

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 40 pesetas.
 Semestre 25 —
 Trimestre 15 —
 Número suelto, cincuenta céntimos.
 Los dictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.949

Inspección provincial de Sanidad

Estado sanitario oficial de la provincia correspondiente a la semana que terminó el día 8 del corriente

Sigue siendo satisfactorio el estado sanitario de la provincia.

De escarlatina no se registraron nuevos casos y las invasiones por coqueluche están limitadas a tres pueblos de la provincia, pero no han causado defunciones.

La mortalidad general continúa decreciendo y se sostiene elevada la cifra de natalidad.

Las cifras estadísticas correspondientes a la capital y provincia, son las siguientes:

Nacidos vivos, 176.

Nacidos muertos, 12.

Fallecidos por todas las causas, 91.

Fallecidos menores de un año, 21.

Fallecidos por enfermedades evitables, 4.

Valladolid, 13 de Abril de 1933.
 El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

Núm. 1.940

Inspección provincial de Sanidad

ANUNCIO

Se encuentra vacante la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, por renuncia

del que la venia desempeñando, del partido de La Mudarra, de esta provincia, partido judicial de Medina de Rioseco, clasificada en 5.ª categoría, con el sueldo anual de 1.375 pesetas, para su provisión en propiedad.

Consta el partido de cuatro familias incluidas en las listas de la Beneficencia municipal y un censo de población de 505 habitantes.

El plazo para solicitar la vacante es de un mes, a contar desde la fecha siguiente a la de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, que lo ha sido en la del día 7 del actual.

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán a esta Inspección provincial de Sanidad, acompañadas de la ficha de méritos (artículo 4.º del Reglamento de 7 de Marzo de 1933).

La forma de provisión es por concurso libre de méritos, seleccionándose los aspirantes por Tribunal.

Valladolid, 12 de Abril de 1933.
 El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

Núm. 1.941

Inspección provincial de Sanidad

ANUNCIO

Se encuentra vacante la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, de nueva creación, del partido de Cogeces del Monte, de esta provincia, partido judicial de Peñafiel, clasifi-

cada en 2.ª categoría, con el sueldo anual de 2.750 pesetas, para su provisión en propiedad.

Consta el partido de 35 familias incluidas en las listas de la Beneficencia municipal y un censo de población de 1.425 habitantes.

El plazo para solicitar la vacante es de un mes, a contar desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, que lo ha sido en la del 7 de este mes.

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán a esta Inspección provincial de Sanidad, acompañadas de la ficha de méritos (artículo 4.º del Reglamento de 7 de Marzo de 1933).

La forma de provisión es por concurso libre de méritos, seleccionándose los aspirantes por Tribunal.

Valladolid, 12 de Abril de 1933.
 El Inspector provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

Núm. 1.937

Obras Públicas.—Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de riego asfáltico superficial para conservación del firme de los kilómetros 7 al 15 de la carretera de Valladolid a Tortoles, de las que es contratista don Francisco Rodríguez Gómez, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para

que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado se entenderá que no se ha presentado ninguna.

Valladolid, 12 de Abril de 1933.
 El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 1.963

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Se ha recibido en esta Sección Administrativa un expediente incoado por doña Josefa Altadill Aldave, solicitando autorización para el legal funcionamiento de un Colegio privado de primera Enseñanza, sito en la calle de San Blas, número 6, en esta capital, y que antes funcionó a nombre de doña Nicolasa Carmen González Cebrián.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento de los preceptos del artículo 7.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones.

Valladolid, 13 de Abril de 1933.—El Jefe de la Sección, *Luis R. Mateo*.

Junta provincial del Censo Electoral de Valladolid

RELACIÓN de los señores designados por las respectivas Juntas municipales del Censo para los cargos de Presidentes y Suplentes de las Mesas Electorales y que se publica a los efectos de los artículos 34 y 35 de la ley Electoral vigente, Circular de 24 de Febrero de 1912 y artículo 1.º del Real decreto de 13 de Noviembre de 1930.

(Continuación)

Valbuena de Duero. — Presidente, don Eugenio Madrazo Nieto.

Suplente, don Teófilo Gimeno Martín.

Valdearcos de la Vega. — Presidente, don Aureliano Aguado Aguado.

Suplente, don Dámaso Ruiz Medina.

Valdenebro de los Valles. — Presidente, don Flotentino Urueña y Villar.

Suplente, don Santos Argüello Nieto.

Valdestillas. — Presidente, don Benito Escudero Esteban.

Suplente, don Emilio Montes Ayensa.

Valdunquillo. — Presidente, don don Teodoro Collantes Baza.

Suplente, don Máximo Pastor Macías.

Valoria la Buena. — Sección 1.ª, Presidente, don Niceto Acebes Sanz.

Suplente, doña Adelaida Vitoria Cocolina.

Sección 2.ª, Presidente, don Bonifacio Aragón Bustos.

Suplente, don Francisco Gallardo de Coó.

Valverde de Campos. — Presidente, don Ricardo Sánchez Bayón.

Suplente, don Leandro Vaquero Valdivieso.

VALLADOLID

Distrito número 1.—PLAZA

Sección 1.ª, Presidente, don Joaquín Navarro.

Suplente, don Luis López.

Sección 2.ª, Presidente, don Jesús Martínez.

Suplente, don Eduardo López.

Sección 3.ª, Presidente, don Felipe Prada.

Suplente, don Aníbal Llorente.

Sección 4.ª, Presidente, don Gonzalo Medina.

Suplente, don Arturo López.

Sección 5.ª, Presidente, don Gustavo Martín.

Suplente, don Eduardo de Cossío.

Sección 6.ª, Presidente, don Vicente Mendoza.

Suplente, don Francisco López.

Sección 7.ª, Presidente, don Anselmo M. Urbano.

Suplente, don Manuel López.

Sección 8.ª, Presidente, don Ángel Miralles.

Suplente, don José López.

Sección 9.ª, Presidente, don Luis M.ª Ruiz.

Suplente, don Juan A. Llorente.

Sección 10, Presidente, don Julián Montero.

Suplente, don Félix González.

Distrito número 2.—CAMPO DE MARTE

Sección 1.ª, Presidente, don Jesús Marquina.

Suplente, doña María López.

Sección 2.ª, Presidente, don Emilio Carnicero.

Suplente, don Antonio Lanzos.

Sección 3.ª, Presidente, don Eduardo Martínez.

Suplente, doña Teresa Llorach.

Sección 4.ª, Presidente, don José Martín.

Suplente, don Juan López.

Sección 5.ª, Presidente, don Casto Maroto.

Suplente, don Vicente Gómez.

Sección 6.ª, Presidente, don Baltasar de la Mata.

Suplente, don Salvador León.

Sección 7.ª, Presidente, don Manuel Pérez.

Suplente, don Gregorio Lorenzo.

Sección 8.ª, Presidente, don Mariano Martín.

Suplente, don Cecilio Díez.

Sección 9.ª, Presidente, don Constancio Núñez.

Suplente, don Fidel García.

Sección 10, Presidente, don Fermín Rivas.

Suplente, don José Cámara.

Sección 11, Presidente, don Eleuterio Martín.

Suplente, don Laureano Lago.

Sección 12, Presidente, don Pedro C. Mucientes.

Suplente, don Ángel Martín.

Sección 13, Presidente, don Ciriaco Martín.

Suplente, don Andrés Llanos.

Sección 14, Presidente, don Secundino M. Sanz.

Suplente, don Félix Capdevila.

Sección 15, Presidente, don Antonio Orihuela.

Suplente, don Gregorio Gil.

Sección 16, Presidente, doña Perpetua Pescador.

Suplente, don Cipriano Díez.

Distrito número 3.—ARGALES

Sección 1.ª, Presidente, don Juan López.

Suplente, don Eutimio Izquierdo.

Sección 2.ª, Presidente, don Eleusipo Pedrosa.

Suplente, don Augurio Ochoa.

Sección 3.ª, Presidente, don Timoteo Martín.

Suplente, don Benedicto García.

Sección 4.ª, Presidente, don Valentín Mambrilla.

Suplente, doña Bernardina González.

Sección 5.ª, Presidente, don Florentino Manzano.

Suplente, don Manuel Barrera.

Sección 6.ª, Presidente, don Epifanio Madrigal.

Suplente, don Eugenio Juanes.

Sección 7.ª, Presidente, doña María Isabel Santos.

Suplente, don Valeriano Gutiérrez.

Sección 8.ª, Presidente, don Teodoro San José.

Suplente, don Gonzalo Llama.

Distrito número 4.—CAMPILLO

Sección 1.ª, Presidente, don Felipe Larrainzar.

Suplente, don Luis Pardo.

Sección 2.ª, Presidente, don Emilio Mier.

Suplente, don Dionisio Fernández.

Sección 3.ª, Presidente, don Félix Otero.

Suplente, doña Luisa Hernández.

Sección 4.ª, Presidente, don Eugenio Martín.

Suplente, don José Llorente.

Sección 5.ª, Presidente, don Luis Ortega.

Suplente, don José Luyez.

Sección 6.ª, Presidente, don Ángel Payerpaj.

Suplente, don Julio Galloso.

Sección 7.ª, Presidente, don Evencio Tranque.

Suplente, doña María de la Paz Barbero.

Sección 8.ª, Presidente, don Francisco Macón.

Suplente, don Fortunato González.

Sección 9.ª, Presidente, don Lesmes San José.

Suplente, don Ángel Arranz.

Sección 10, Presidente, don Julio Villa.

Suplente, don Ciriaco Gallego.

Sección 11, Presidente, don Victoriano Rodríguez.

Suplente, don José Basteiro.

Sección 12, Presidente, don Julián Tejedor.

Suplente, don Félix Lecroisey.

Distrito número 5.—FUENTE DORADA

Sección 1.ª, Presidente, don Juan Morales.

Suplente, doña María de la Asunción Irueste.

Sección 2.ª, Presidente, doña Aurelia Martín.

Suplente, don Modesto Lecumberri.

Sección 3.ª, Presidente, don Daniel Ortega.

Suplente, don Antonio Jalón.

Sección 4.ª, Presidente, don Francisco Navarro.

Suplente, don Antonio Igea.

Sección 5.ª, Presidente, don Julio Medrano.

Suplente, don David López.

Sección 6.ª, Presidente, don Miguel Morales.

Suplente, doña María del Carmen Juan de la Barrera.

Sección 7.ª, Presidente, don Narciso Marcos.

Suplente, don Fernando García.

Sección 8.ª, Presidente, don Amando Melón.

Suplente, don Emilio Inclán.

Sección 9.ª, Presidente, doña Josefa Marcili.

Suplente, don Francisco López.

Sección 10, Presidente, don Lucio Recio.

Suplente, don Gonzalo del Amo.

Sección 11, Presidente, don Laurentino Martín.

Suplente, don César Augusto Fernández.

Distrito número 6.—MUSEO

Sección 1.ª, Presidente, don Eduardo Souto.

Suplente, don Luis Jimeno.

Sección 2.ª, Presidente, don Román Perote.

Suplente, don Eulogio de Diego.

Sección 3.ª, Presidente, doña María del Socorro Lamadrid.

Suplente, don Rosendo Gutiérrez.

Sección 4.ª, Presidente, don Leonardo Rojo.

Suplente, don Augusto Llanos.

Sección 5.ª, Presidente, don Jesús Salcedo.

Suplente, don Víctor de la Llana.

Sección 6.ª, Presidente, don Alfredo Mantecón.

Suplente, don Celso Calleja.

Sección 7.ª, Presidente, don Mariano Sanz.

Suplente, don Damián García.

Sección 8.ª, Presidente, don Baldomero Sanz.

Suplente, doña Trinidad Hernández.

Sección 9.ª, Presidente, don Jesús Maestro.

Suplente, don Alejandro Castilla.

Sección 10, Presidente, don Adolfo Manchado.

Suplente, don Dionisio Antón.

Sección 11, Presidente, don Teodosio Maldonado.

Suplente, doña Damiana Lozano.

Distrito número 7.—CHANCILLERÍA

Sección 1.ª, Presidente, don Mariano Pascual.

Suplente, don Marcelo Gómez.

Sección 2.ª, Presidente, don Severiano Martín.

Suplente, don Nicolás Menéndez.

Sección 3.^a, Presidente, don Verónico Martín.

Suplente, don Eugenio Descalzo.

Sección 4.^a, Presidente, don José Marcos.

Suplente, don Leandro López.

Sección 5.^a, Presidente, doña Rafaela Martín.

Suplente, don Eulogio Gallego.

Sección 6.^a, Presidente, don Francisco Suárez.

Suplente, don Román Fernández.

Sección 7.^a, Presidente, don Juan Manuel Mantecón.

Suplente, don Luciano Mantecón.

Sección 8.^a, Presidente, don José Marcos.

Suplente, don Bonifacio López Seco.

Distrito número 8.—PORTUGALETE

Sección 1.^a, Presidente, don Miguel Prado.

Suplente, doña Agueda González.

Sección 2.^a, Presidente, don Alberto Macías.

Suplente, don Fernando Gago.

Sección 3.^a, Presidente, doña Eudisia Marcos.

Suplente, don Felipe González.

Sección 4.^a, Presidente, don Francisco Portela.

Suplente, don Virgilio Leonardo.

Sección 5.^a, Presidente, doña María Concepción Ortiz.

Suplente, doña Estefanía Espinel.

Sección 6.^a, Presidente, don Mariano Pinto.

Suplente, don Arcadio Hernández.

Sección 7.^a, Presidente, don Francisco Sanz.

Suplente, don Ramón de Diego.

Sección 8.^a, Presidente, don Eugenio Martín.

Suplente, don Julio García.

Sección 9.^a, Presidente, don Antonio García.

Suplente, don Valero Hernández.

Distrito número 9.—PUENTE MAYOR

Sección 1.^a, Presidente, don Clemente Miguel.

Suplente, don José González.

Sección 2.^a, Presidente, don Feliciano Pérez.

Suplente, don Gregorio de la Llana.

Sección 3.^a, Presidente, don José Villán.

Suplente, don Pedro Calleja.

Sección 4.^a, Presidente, don Jesús Melgosa.

Suplente, don Antonio López.

Sección 5.^a, Presidente, don Federico de la Torre.

Suplente, don Florián Rodríguez.

Sección 6.^a, Presidente, don Arturo Pérez.

Suplente, don Juan José Fernández.

Sección 8.^a, Presidente, don Isaac Ramos.

Suplente, doña Carmen Hinojal.

Vega de Ruiponce.—Presidente, don Mariano Andrés García.

Suplente, don José Vegas Alonso.

Vega de Valdetronco.—Presidente, don Eutiquio Alonso Peleáz.

Suplente, don Sindulfo Sarmentero González.

Velascálvaro.—Presidente, don Cipriano Gutiérrez López.

Suplente, don Felipe Toledano Almería.

Velilla.—Presidente, don Isacio Higuera Higuera.

Suplente, don Manuel Villagarcía Villagarcía.

Ventosa de la Cuesta.—Presidente, don Florentino Buenaposa Hernández.

Suplente, don Inocencio Ventosa Lorenzo.

Viana de Cega.—Presidente, don Jacinto Maeso Lajo.

Suplente, don Serapio Esteban Alonso.

Villabaruz de Campos.—Presidente, don Clementino Caballero García.

Suplente, don Alejandro Tejero García.

Villacarralón.—Presidente, don Andrés del Amo del Pozo.

Suplente, doña María Cruz Chaguaceda García.

Villabrágima.—Presidente, don Demetrio Espinel Herrero.

Suplente, doña Dolores Zúñiga López.

Villacid de Campos.—Presidente, don Ezequiel Carlón Paz.

Suplente, don Daniel Hernández Guerrero.

Villaesper.—Presidente, don Filomeno Hernández Ordóñez.

Suplente, don Natalio Sanjurjo Rodríguez.

Villaco.—Presidente, don José Ruiz y Ruiz.

Suplente, don Eusebio Duque Montero.

Villacreces.—Presidente, don Lorenzo Méndez López.

Suplente, doña Antonina Guerra González.

Villafrales de Campos.—Presidente, doña Eugenia Alonso Fernández.

Suplente, don Vicente Rodríguez Rodríguez.

Villafrechós.—Sección 1.^a, Presidente, don Isidoro Pernía Román.

Suplente, don Sebastián Pérez Pernía.

Sección 2.^a, Presidente, don Isidro Cuadrado Lobo.

Suplente, don Tomás López Quiroga.

Villafuerte.—Presidente, don Sabiniano Carrión Vallejo.

Suplente, don Fructuoso Casado Casado.

Villagarcía de Campos.—Presidente, don Desiderio Peña González.

Suplente, don Apolinar Represa Pérez.

Villalán de Campos.—Presidente, don Vicente Alonso Vielba.

Suplente, don Fabriciano Vázquez Pérez.

Villalar de los Comuneros.—Presidente, don Francisco Coello del Pozo.

Suplente, don José María Serrano Enrich.

Villalba de Adaja.—Presidente, don Leoncio Díez Ortiz.

Suplente, doña Claudia García González.

Villalba de los Alcores.—Sección 1.^a, Presidente, don Braulio Álvarez Álvarez.

Suplente, doña Petra de Vega Ramírez.

Sección 2.^a, Presidente, don Lorenzo Díez Barona.

Suplente, doña Fidela Villamediana Villamediana.

Villalbarba.—Presidente, doña Gregoria Pérez Rueda.

Suplente, don Juan Varela Pérez.

Villamuriel de Campos.—Presidente, don Daniel Añíbarro Choya.

Suplente, don Leandro Rodríguez Pérez.

Villán de Tordesillas.—Presidente, don José Adalia Giralda.

Suplente, don Ramón Herrero Vaquero.

Villanubla.—Sección 1.^a, Presidente, don Mariano Antolín Valentín.

Suplente, don Fabián Revuelta Manzano.

Sección 2.^a, Presidente, don Abdón Álvarez Castrodeza.

Suplente, don Andrés Villanueva Canales.

Villanueva de Duero.—Presidente, don Fructuoso Escudero Bravo.

Suplente, don Atilano González Moyano.

Villanueva la Condesa.—Presidente, don Sandalio García Pardo.

Suplente, don Eduardo Pisoneiro Pisoneiro.

Villanueva de los Caballeros.—Presidente, don Froilán Calvo Rodríguez.

Suplente, don Gabriel Villafila Pérez.

Villanueva de los Infantes.—Presidente, don Salustiano Vallejo Villán.

Suplente, don Teodomiro Campo Atienza.

Villardefrades.—Presidente, don Florencio Pérez Pérez.

Suplente, don Julián Francos Pérez.

Villarmentero de Esgueva.—Presidente, don Vicente Torres Villán.

Suplente, don Francisco Alegre Rodríguez.

Villasexmir.—Presidente, don Emilio Capellán Portero.

Suplente, don Abundio Santamaría Primo.

Villavellid.—Presidente, don Agustín Alonso Laguna.

Suplente, don Casimiro Vicente Pérez.

Villaverde de Medina.—Presidente, don Casimiro Alaguero Matos.

Suplente, don Máximo Panagua Estévez.

Villavicencio de los Caballeros.—Presidente, don Ricardo Gil Aparicio.

Suplente, don Nicolás Rodríguez de Santiago.

Wamba.—Presidente, don Francisco Arroyo Bachiller.

Suplente, doña Patrocinio Ariño Arroyo.

Zaratán.—Sección 1.^a, Presidente, don Lucio García Maeso.

Suplente, don Teodomiro Cernuda Cernuda.

Sección 2.^a, Presidente, don Fructuoso Olmedo Cernuda.

Suplente, don Eugenio Fernández Santirso.

La Zarza.—Presidente, don Mauricio Daza Sanz.

Suplente, don Pedro Nieto Píñilla.

Zorita de la Loma.—Presidente, don Mariano Moro del Valle.

Suplente, don Basildes del Valle del Valle.

(Se continuará.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.896

Aldealvar

La Junta administradora de esta Estidad local menor que presido, en sesión de fecha de hoy, 8 del actual, acordó proveer el siguiente suplemento de crédito, que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del presupuesto del último ejercicio y con imputación al capítulo y artículo del presupuesto ordinario que se expresa a continuación:

Al capítulo 11, artículo 3.º, mil quinientas pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de

1924, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad para que puedan formularse las reclamaciones oportunas, dentro del plazo legal de quince días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial».

Aldealvar, 8 de Abril de 1933.
El Presidente, Celestino Gómez.

Núm. 1.960

Portillo

Hallándose terminado el recuento general de ganadería de este término municipal, para el próximo año de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde esta fecha, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentar las reclamaciones que se consideren convenientes.

Portillo, 13 de Abril de 1933.
El Alcalde, R. Adeva.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 1.938

Don Joaquín Garde López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que por don José Bocos Santa María y don Cecilio Herrero García, vecinos de Pedrajas de San Esteban, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo, de veintinueve de Diciembre último, por el que se resolvió se requiriese a los recurrentes para que, en término de ocho días, ingresasen en Arcas municipales mil doscientas ochenta y dos pesetas y diez céntimos el don José Bocos, y setecientas setenta y una pesetas y diez céntimos el don Cecilio Herrero.

Y para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que se publique la interposición del recurso en el «Boletín Oficial» de la misma, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, expido la presente que firmo en Valladolid, a doce de Abril de mil novecientos treinta y tres. — Joaquín Garde.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.952

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valladolid

REQUISITORIA

La Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de esta ciudad, en sesión celebrada ayer, acordó requerir y requiere

por medio de este edicto al Corredor de Comercio de esta plaza, don Joaquín Aragón y Alfaro, para que en el término de cuarenta y ocho horas liquide sus responsabilidades con don Leopoldo Palacios de Michelena por la entrega de treinta y siete mil quinientas pesetas que le hizo para la compra de Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid, y por las trescientas treinta y siete mil pesetas que también le dió don Sixto Ortiz Peral, para la compra de Obligaciones Saltos de Alberche y Cédulas del Banco de Crédito Local de España; bajo apercibimiento de proceder, en otro caso, como determina el artículo 15 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios de Corredores de Comercio y demás preceptos legales aplicables, según todo resulta del expediente que se le instruye.

Valladolid, 13 de Abril de 1933.
El Presidente de la Junta Sindical del Colegio, Cecilio Casado.

238

Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España

LINEA DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

AVISO AL PÚBLICO

Supresión de guardería en varios pasos a nivel

Esta Compañía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que a partir del día 1.º de Mayo de 1933 será suprimida la guardería en los pasos a nivel de la línea de Medina del Campo a Salamanca que se detallan en el cuadro siguiente, emplazados en la provincia de VALLADOLID.

Situación kilométrica	Denominación de la servidumbre	Nombre especial con que es conocido el camino y su paso	Provincia	Ayuntamiento	Nombre de los pueblos y aldeas a que afecta la supresión de la guardería	Tipo de las señales establecidas
6.339 7.118	Camino rural de Martinache Calzada de Medina a Salamanca.....	La Golosa.....	Valladolid	Medina	Medina, Villaverde y Las Torres.....	Tipo B.
9.324	Camino rural de Vinateros.....	La Guadaña.....	Id.	Id.	Carpio, Medina y Balneario «Salinas».....	Id.
11.707	Idem id. de Villaverde.....	El Bolo.....	Id.	Campillo	Velascálvaro, Villaverde y Campillo.....	Id.
15.085	Idem id. de Villanueva....	Ninguno.....	Id.	Id.	Campillo y Villaverde.....	Tipo A.
17.540	Calzada de Medina a Salamanca.....	Juan de Herrera....	Id.	Brahojos.	Brahojos y Las Torres.....	Tipo B.
18.529	Calzada de Medina a Salamanca.....	Pata de la Gallina..	Id.	Id.	Carpio y Medina.....	Id.
21.858	Camino rural de Torrecilla.	La Lavandera.....	Id.	Id.	Carpio y Las Torres.....	Id.
24.632	Idem id. de Madrid.....	El Barrero.....	Id.	Carpio	Torrecilla de la Orden y Carpio.....	Id.
26.890	Camino rural.....	De Madrid.....	Id.	Fresno	Alquería del Duque, Bobadilla y Madrigal ...	Id.
		De la Liebre.....	Id.	Id.	Horcajo y Fresno.....	Id.

Al quedar sin guardar los pasos citados, y con objeto de prevenir a los usuarios de los caminos correspondientes la proximidad del cruce de la vía, se hace también público que han sido instaladas en el lado derecho de los caminos señales advertidoras de aquél, consistentes, las de tipo B en carteles de chapa, conteniendo la indicación de «ATENCIÓN AL TREN», pintados en letra negra sobre fondo blanco y colocados en soportes metálicos de dos metros de altura, pintados en rojo y blanco, a la distancia de diez metros del centro del cruce en los pasos de los kilómetros 6.339, 7.118, 9.324 a 15.085, 17.540, 18.529, 21.858, 24.632 y 26.890, y formadas las del tipo A por dos aspas en cruz con las indicaciones «PASO SIN GUARDAR» Y «OJO AL TREN», y un cartel horizontal que dice: «ATENCIÓN AL TREN», estando montadas estas indicaciones, que van pintadas en letra negra sobre fondo blanco, en soportes metálicos pintados de rojo y blanco, de cinco metros de altura, y colocados también a diez metros del centro del cruce, en el paso del kilómetro 11.707.

La existencia de estas señales indicará, además de la proximidad del cruce a nivel, QUE ESTE PASO NO TIENE GUARDA y, en consecuencia, los peatones y usuarios en general, deberán a su vez extremar el cuidado y precaución al atravesar y cruzar la vía, en evitación de accidentes, por los que la Compañía no podrá aceptar responsabilidad alguna.

31 de Marzo de 1933,

198